



## Diputada del Verde propone aplicar en un mes sanciones a padres deudores

La diputada del Partido Verde Ecologista, Rocío Corona Nakamura propuso cambios al Artículo 336 del Código Penal Federal, a fin de aplicar las penas que marca la ley, pasados los 60 días a partir de que un padre desatiende la obligación alimentaria con sus hijas e hijos.

Mediante un comunicado, la legisladora federal del Verde Ecologista recordó que actualmente el código establece imponer de un mes a cinco años de prisión, o de 180 a 360 días de multa, la privación de los derechos de familia, y el pago, como reparación del daño de las cantidades no suministradas oportunamente por el acusado. Sin embargo, la norma vigente no fija un tiempo para que entren en vigor dichas sanciones.

Corona Nakamura advirtió que la Ley es muy laxa y que para proteger el derecho de los menores y garantizar que reciban sus alimentos en tiempo y forma se requieren cambios legislativos.

“De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), tres de cada cuatro menores de edad no reciben e su padre la pensión alimenticia”, lamentó.

Destacó con base en el Inegi que, el 67.5% de las madres solteras en México deben hacer frente solas a los gastos de manutención de sus hijos o hijas, debido principalmente, a que los padres se desentienden de la obligación alimentaria.

Corona Nakamura destacó que el abandono económico hacia las y los hijos, tiene una presión económica mayor en contextos como el regreso a clases, donde solventar los gastos del hogar y del regreso a clases es un gran reto para la madre o tutora.

Otra estadística que expuso fue la de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC), la cual reportó que los gastos por regreso a clases en el ciclo escolar 2023-2024, sumando la lista de útiles escolares, comprar zapatos, tenis, uniformes y mochila, implica un gasto de por lo menos 5 mil 200 pesos. Sin embargo, si se le agregan las aportaciones voluntarias para la escuela, el desembolso puede ser de aproximadamente 7 mil 200 pesos.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/diputada-verde-ecologista-propone-aplicar-sanciones-padres-deudores/1606315>